



Expte N° 525.257/MTEySS/2021.-

ACTA N° 03

En la Ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 16 días del mes de marzo de 2021, siendo las 8:20 horas, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, previamente citados: por el **PODER EJECUTIVO** lo hace la Subsecretaria de Acceso y Equidad en Salud del Ministerio de Salud y Ambiente, la Dra. **BEVERAGGI**, Laura titular del D.N.I N° 20.193.498, la Subsecretaria de Función Pública de M.S.G.G., la Sra. **PAGGI**, Claudia titular del D.N.I. N° 16.986.925, el Director General de Asuntos Legales del M.S. y A, el Sr. **ACOSTA**, Benicio titular del D.N.I N° 16.789.161 y la Secretaria de Estado de la Secretaria de Gestión Publica, la Sra. **RUIZ** Julia titular del D.N.I N° 13.777.902; por la **ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. **SANDOVAL**, Mirta Beatriz titular del D.N.I N° 22.079.856; por **ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE SANTA CRUZ (FESPROSA /APROSA)** lo hace la Dra. **PEREZ**, Norma Andrea titular del D.N.I. N° 20.212.747; por la **ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E)** lo hace la Sra. **REINOSO** Olga, D.N.I. 23.490.843 y el Sr. **GARZON** Carlos titular del D.N.I N° 34.959.415; por la **ASOCIACION TRABAJADORES DE LA SANIDAD (A.T.S.A)** lo hace el Sr. **NUÑEZ**, Walter Hugo, titular del D.N.I N° 20.245.912; por la **UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION (U.P.C.N)** lo hace el Sr. **NAVARRO**, Marcelo titular del D.N.I. N° 23.753.376; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Subsecretaria de Trabajo la Dra. **NOVAS** Guadalupe.



Siendo las 8:20 horas se da inicio a la mesa de negociación sectorial de salud.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

Buenos días a todos. Siendo las 8:20 horas se da comienzo a esta mesa de negociación paritaria sectorial de salud.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO**

Buenos días a todos. Cabe aclarar que esta parte quiere rectificar un punto del acta N° 2 de fecha 15 de marzo del corriente en donde en la página 11 al tomar la palabra dice "renovación de guardias COVID" deberá decir "renovación de contratos COVID".



Por otra parte queremos desde el Ejecutivo repudiar cualquier forma de agresión, física o verbal que recibimos ayer. Quienes estamos en esta mesa paritaria, estamos trabajando mucho para los trabajadores, pacientes, etc. Los mensajes intimidantes no dejan trabajar con tranquilidad y esta situación no es sostenible. Repudiamos cualquier intención de que esta paritaria no de sus frutos.

Por esta parte, queremos llamar a reflexión a todas las personas que están dentro del Ministerio de Salud y Ambiente que por medio de su accionar logran que se vean afectadas las liquidación de sueldos, compras y designaciones de personal. Compras se refiere a las compras de PEP, que se utilizan para los diagnósticos de H.R.R.G., y para la parte COVID. Pedimos que reflexionen si esta es la manera justa de tomar esta medida por que se está perjudicando al gobierno, a la gestión, al prójimo, a sus compañeros de salud, así que sería muy bueno que las personas que forman parte de esto puedan reflexionar al respecto.



Se sabe, que en contexto de pandemia se dio lugar a estudiantes a término, de que puedan trabajar y formarse dentro del HRRG, dejándolo como hospital escuela. La idea del gobierno es proponer carreras de enfermería al personal que hoy es personal de enfermería, es decir la profesionalización de enfermería.

Auxiliar de morgue, auxiliar sanitario, técnicos de laboratorio, técnico auxiliar de hemodiálisis, técnicos de anatomía patológica, limpieza patológica, llegamos a 12 nuevos puntos que hay que ir afinando para que los trabajadores estén entrenados, incluyendo personal de toda la provincia.

A pedido del Ministro se solicitó que se agregue código, manejo y uso de datos sensibles, uso de procesador de textos y planillas de cálculos, que se trabaje diversidad y género y una introducción de que es un miembro del equipo de salud diferenciado de trabajadores de otras instituciones.

Servicios simulados, giro cama, complejidad de pacientes, servicios ambulatorios, complejidad media, para formar equipos de salud con esa mirada, y atención primaria la cual debe dar un giro porque no está funcionando como debería en toda la provincia.

Para comenzar se da lectura a lo trabajado previamente en la escritura del C.C.T. de Salud en el Título IV, Art. 34°.

Luego de un arduo debate suscitado desde las 8:30 hasta las 11:00 horas entre las partes que conforman esta mesa paritaria pre - acuerdan:

“TITULO: REGIMEN HORARIO ESTABLECIDO.

Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page.

Queda establecida como régimen horario efectivo simple, normal y habitual la siguiente carga horaria; *régimen full time* (dedicación exclusiva) 144 horas mensuales y *régimen part-time* 120 horas mensuales."

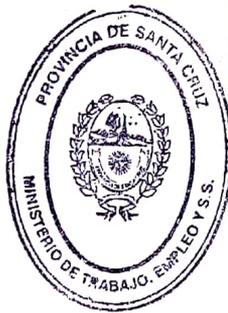
Aclarando que en régimen part-time hacemos referencia a las leyes 591, 1200 y 1795 part-time.

Los gremios llevarán a consideración el pre-acuerdo anunciado anteriormente, cuya respuesta será expuesta en la próxima reunión paritaria.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

Siendo las 12:30 horas se pasa a un cuarto intermedio de la mesa de negociación colectiva sectorial salud para el día jueves 25 de marzo del corriente en lugar y hora a confirmar. No siendo para más, se da por finalizado, firmando de conformidad, al pie, (9) nueve ejemplares de un mismo tenor.-

*[Handwritten signatures and initials, including 'AIE' and 'BOEN']*



*[Handwritten signature]*  
Dra. Guadalupe Novas  
Subsecretaria de Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social  
Provincia de Santa Cruz